

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29776 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1949/2015, con NIG 4109142M20150001799 por auto de 2 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PILSEN LAKE, S.L., con domicilio en Parque Empresarial Nuevo Torneo, c/ Arquitectura, n.º 4, Planta 1.ª, cp 41015, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Luis Serrano de la Rosa, Letrado, con domicilio postal Avda. de la Constitución, n.º 10, 3.º Dcha., Sevilla y dirección electrónica ac.pilsenlake@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150041160-1